Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V

REDACCION
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 71, imprenta

Tarragona: Martes 13 Junio de 1899

PRECIOS DE SUSCRÍPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 1991

EL FERROCARRIL
DE
ALCAÑIZ, GANDESA Á TARRAGONA

Haciendo caso omiso y sin mentar para nada el artículo que sobre dicho asunto publicamos hace unos días, dando la voz de alerta á los dertosenses de buena fe, algunos periódicos de la ciudad del Ebro atacan rudamente á nuestra capital, distinguiéndose especialmente «El Nuevo Diario», que llama á Tarragona «madrasta insoportable».

Contra la actitud destemplada é injustificada de esos periódicos—que se engañan ó tratan de engañar á sus lectores—hemos de oponer nosotros por hoy una conducta prudente, porque convencidos de su sin razón nos sobran argumentos para probarlo.

Tomen nota los colegas de Tortosa del siguiente artículo, que cortamos de periódico tan autorizado como «El Bajo Aragón» de Alcañiz y vean si encuentran medio de rebatirlo.

Hemos de advertir ante todo y porque en esta cuestión conviene hacerlo constar de vez en cuando, que «El Bajo Aragón» no ha vivido jamás del chanchullo y representa una gran parte de la opinión sana y sensata de Alcañiz.

He aquí el artículo de referencia:

YA ESCAMPA

El artículo publicado por un popular y apreciable colega de Zaragoza, en su edición del día cuatro del corriente, titulado «Hablemos claro» nos ha llenado de satisfacción inmensa, á pesar de censurarnos indirectamente por la reproducción de «cierta carta».

»En 1.° de Junio del año próximo pasado, tomó á su cargo la dirección de «El Bajo Aragón» el que lo es actualmente, y en el primer número anunciaba á los abonados al periódico, el propósito de emprender enérgica campaña contra los que, desde hace veinte ó más años, vienen engañando á la opinión pública de esta comarca, intimidan á todas las empresas industriales que aquí vienen á dejar sus dineros, atacan con rudeza á quien no les subvenciona, defienden con gran calor á quien les suministra los medios de vivir expléndidamente y convierten al Bajo Aragón en olla de grillos, valiéndose siempre para tales fines de la pluma y el periódico.

»En esa labor de un año y en esa campaña en pro de la verdad, si hemos sido felicitados y animados por muchos amigos y muchos amantes de que á nuestra comarca no se la explote tan miserablemente, hemos también pasado por el disgusto de que en Zaragoza, y especialmente por los colegas que allí se publican, se creyera que nuestra actitud obedecía á móviles bastardos, ó venganzas personales de ruín condición; y afirmamos, que la prensa de Zaragoza no ha apreciado en su valor los elevados fines que nos guiaban, desde el momento que citando nosotros nombres y señalando hechos, ha seguido dispensando benévola acogida á los escritos que se les ha mandado, y eso en verdad, ha sido para nosotros mortificante, pero como «nunca es tarde cuando la dicha llega» por eso hemos sentido vivísima satisfacción al leer el enérgico artículo de nuestro colega zaragozano.

«La verdad amarga siempre, y aun á despecho de nuestra popularidad, hemos dicho y repetimos que, de lo que nuestros representantes en Cortes nos han escrito muchas veces, y de las impresiones recogidas en Madrid cuando, formando parte de la Comisión que gestionó en dicha ciudad la reanudación del servicio, tuvimos ocasión de tantear el terreno en las esferas oficiales, se desprende que no «habrá diputado que se atreva á pedir una subvención de quince millones ni ministro que aconseje al Congreso su aprobación, y como por ese lado hemos visto la imposibilidad de llevar un día la locomotora á San Carlos, NOS HEMOS ACOGIDO, CUAL NÁUFRAGOS, Á UNA TABLA SALVADORA QUE EN ESTE MAR DE DESDICHAS LLAMADO COMARCA BAJO ARAGONESA NOS ALARGA TARRAGONA CON SU PROYECTO DE FERROCARRIL ALCAÑIZ-GANDESA-TARRAGONA.

«Trabajar en este sentido «después de restablecer la circulación de trenes» en nuestra línea creemos lo más patriótico, pedir millones á una Hacienda que está al borde de la insolvencia, es matar la probabilidad de que Alcañiz y su comarca puedan un día mandar sus productos al Mediterráneo.

«Grave, gravísimo es el perjuicio que ciertas campañas irrogan al país; «grandes» son los estómagos que se llenan y no de aire. Nómbrese un tribunal de honor que aclare quien ha cobrado «ciento cincuenta pesetas mensuales» y por qué concepto pagó la quebrada Compañía de Zaragoza al Mediterráneo «cien pesetas semanales por espacio de varios días.»

«Y si eso no se hace por falta de virilidad, despréciese, al menos, á quien no vive más que del «chantage».

»Cóntele, pues, á la prensa de Zaragoza, lo mismo que al gobierno y á nuestros representantes en Cortes, que la comarca bajo-aragonesa se agita y se desvela por sus grandes obras de progreso; que tiene los ojos puestos en el ferrocarril como gérmen de futuro bienestar; y en la prolongación de la línea cifra sus esperanzas y pondrá sus empeños, puesto que le asiste la razón, tiene derecho á ello por ser la más olvidada de España y la única que puede decir muy alto que solo se protege á los poderosos.»

ALEMANIA Y LAS CAROLINAS

En la sesión celebrada anteayer por el Parlamento alemán, antes que comenzaran á discutirse las cuestiones consignadas en el orden del día, pidió la palabra el Secretario de Estado, Bulow, con objeto de hacer la declaración siguiente, á propósito del convenio celebrado con el Gobierno español sobre la cesión á Alemania de los Archipiélagos de las Marianas, Carolinas y Palaos

«Con el objeto de desarrollar el poderío germánico en las aguas del Océano Pacífico, y teniendo en cuenta los grandes intereses comerciales que Alemania posee en las islas Carolinas, hemos creído de nuestro deber vigilar porque dichas islas no resultaran perdidas para nosotros, ya que España se disponia á abandonarlas.»

El Secretario de Estado, procedió, acto continuo, á leer el texto del convenio concertado con el Gobierno español en 12 de Febrero de 1899, documento diplomático que á la letra dice así:

«1.° España cede á Alemania las islas Carolinas, Palaos y Marianas, excepción hecha de la de Guam, mediante una indemnización de 25 millones de pesetas.

2.° Alemania concederá á las empresas mercantiles y agrícolas de los españoles en las islas Carolinas, Palaos y Marianas el mismo trato é idénticas facilidades que á las empresas alemanas, y protegerá en dichas islas á las Ordenes religiosas españolas.

3.° España establecerá un depósito de carbón para su Marina de guerra y mercante en las islas Carolinas, otro en las Palaos y otro en las Marianas, depósitos que conservará y podrá utilizar aun en caso de guerra.

4.° Este tratado será sometido, en cuanto sea posible, á la aprobación que determinan las leyes constitucionales por que ambos paises se rigen, procediéndose á su ratificación no bien haya obtenido la aprobación necesaria.»

Terminada la lectura, continuó el Secretario Bulow hablando en los siguientes términos:

«Al propio tiempo proseguimos con España negociaciones encaminadas á establecer las tarifas que por ambas partes hayan de ser aplicadas, tarifas que habrán de ser conformes á vuestros deseos y proporcionadas á los intereses de nuestro comercio y también del comercio español. No bien las Cortes españolas hayan otorgado su aprobación á la venta de los tres Archipiélagos, presentaremos al Reichstag el proyecto encaminado á obtener su sanción, y entonces comunicaremos al Parlamento los antecedentes necesarios para que pueda discutir el asunto con verdadero conocimiento de causa.

Sometida hoy la cuestión á las deliberaciones de un Parlamento extranjero, exigen los deberes de la cortesía internacional que el Reichstag renuncie á discutirla por ahora.»

A pesar de este ruego dirigido al Reichstag y la promesa de que la adquisición de las Carolinas habrá de ser en su dia ampliamente discutida, los diputados Bebel y Richter, este último en nombre de la extrema izquierda, al intervenir en el debate acerca del presupuesto suplementario, han hecho blanco de sus censuras al convenio germano-español, asegurando que el precio á que han sido adquiridas las islas es exorbitante, atendido el escaso valor de dichos Archipiélagos.

Los restantes grupos parlamentarios, deferentes á los deseos del Secretario de Estado, esperarán á que el texto del tratado sea sometido á las deliberaciones del Reichstag.

IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES

El propósito atribuido al señor ministro de Hacienda de establecer en España el «Income tax» de los ingleses, da á este impuesto marcado interés de actualidad, siendo en consecuencia motivo de opiniones diversas. Combátenlo unos, más que como oposición al sistema, como un impuesto más que agravará al contribuyente; y otros lo consideran perfectamente racional, pero á reserva de que será la única contribución que pese sobre la industria y el comercio.

Aunque en muchas ocasiones se ha tratado del «Income tax», siquiera fuese en el terreno especulativo, no creemos inoportuno hacer algunas consideraciones sobre él y vulgarizar su conocimiento, si bien es verdad que no es un sistema nuevo el tributo sobre las utilidades, ya que en 1842 se estableció por Peel en Inglaterra, y, aunque con modificaciones sensibles, y con distintos nombres, hace tiempo que se practica en Italia, Alemania, Austria Hungría, Bélgica, Portugal y Suiza.

Y, con objeto de que nuestros lectores se impongan de los fundamentos del «Income tax», diremos, que el actualmente en vigor en Inglaterra, obedece, en su percepción, á tres principios esenciales, que son: 1.°, declaración del contribuyente; 2.°, división del impuesto en cinco clases; 3.°, inmunidad total ó parcial de todos los bienes que el interés social, la razón de Estado ó la humanidiad aconsejan eximir del tributo.

Impónese en la Gran Bretaña la contribución, con arreglo á lo que el contribuyente declaró al fijar las utilidades sujetas al impuesto en nuestro pais, y en la mayoria de los demás, la Administración clasifica al contribuyente en Inglaterra, cuya operación se hace por medio de hojas anualmente, hojas que el interesado llena y remite á la Administración. En ellas son raras las ocultaciones y los fraudes, por el interés que tiene cada cual en la conservación de su crédito, y, aun en muchos casos, por aparecer en rango superior al que pudiera corresponder á sus negocios.

Las rentas se dividen en cinco clases ó cédulas para la percepción de dicho impuesto. Comprende la cédula A la propiedad inmueble; la explotación agricola la B; las rentas procedentes del Estado la C, la cédula D, aquellas que dependen del comercio, de la industria y de las profesiones liberales; y por último, la cédula E, las que en empleos ó cargos públicos tiene su origen. La cédula B está gravada con una contribución de 3 peniques por libra esterlina de renta declarada: las demás con 8 peniques, que equivale al 3 por 100.

Hay, sin embargo, excepciones, que hemos de exponer para poder formar cabal juicio. En la cédula C, se eximen de toda tributación las rentas inferiores á 160 libras esterlinas, ó sean 4.000 pesetas; las que no alcanzan á 4.000 libras, están exentas de pagar por las primeras 160 libras, y aquellas que son inferiores á 500 libras, 12.500 pesetas, se benefician igualmente de inmunidad de 100 libras.

No hay ningun inglés que esté eximido del indicado tributo; el «Income tax» obliga á todos los naturales de la Gran Bretaña. Pero, en cambio, los extranjeros poseedores de fondos cuyos cupones se paguen en Inglaterra, están libres de este tributo; más para ello deben presentar su declaración ó «affidavit» ante el consul ó viceconsul británico del punto en que residan. Ningún súbdito inglés evade el cumplimiento de esa obligación. ¿Es, acaso, por que sobre no ser sobrado onerosa, se administra allí en debida forma?

No entraremos ahora en los resultados que en España podria dar el impuesto sobre utilidades, porque ignoramos las condiciones en que tal reforma se estableceria, ni los procedimientos que para su exacción se seguirán. Entendemos con todo que, como tributo único, sería admisible, pero en ningún modo como un impuesto que sumar á los infinitos que pesan sobre el esquilmado contribuyente. Cuando se trate de implantar seriamente el «Income tax», según sea su forma, entonces veremos.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 11.

La cuestión Morayta es el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos, que por cierto, como día festivo, están muy desanimados.

La prensa en general se muestra apasionada al juzgar á los oradores que intervinieron en el debate de ayer.

Dicho se está que hoy, con motivo de tener que procederse á una nueva votación, se reproducirá el debate y seguramente tomará parte en él el Sr. Blasco Ibánez, que ha llegado hoy y que viene, según ha dicho, dispuesto á romper una ó varias lanzas en defensa de su amigo y correligionario, el Sr. Morayta.

Hay bastante expectación y hasta ansiedad por conocer el resultado de todo esto.

Son muchos los que entienden que el Congreso, en la votación de hoy, decidirá la no admisión como diputado del Sr. Morayta; pero no falta tampoco gente que sostenga que el diputado por Valencia acabará por sentarse en el Congreso á pesar de cuanto contra él se ha dicho.

Nada puede asegurarse, sin embargo, y de nuestra información resulta que lo mismo puede resolverse el asunto en una forma que en otra.

—Según nuestros informes, resulta que,

en efecto, hay algo en el fondo de cuanto se ha hablado acerca de un volante enviado por el señor Pidal al presidente del Consejo de ministros.

Lo que hay es que en un principio se desfiguraron los hechos, pues se dijo que el volante del presidente de la Cámara decía sobre poco más ó menos, «que si la mayoría no votaba en contra del señor Morayta, él dimitiría la presidencia.»

Esto no es cierto.

En su volante, el señor Pidal parece que decía al señor Silvela:

Usted comprenderá mi situación en el puesto que ocupo.

Si conforme con mi deber voto con la mayoría la no admisión del señor Morayta, podrá creerse que mis ideas religiosas me mueven á proceder contra el diputado electo por Valencia: por consiguiente, creo lo más procedente que abandone, mientras esta cuestión se resuelve, la presidencia de la Cámara.

—En el tren-correo de Galicia han llegado á esta corte el señor marqués de Castrillo, secretario particular de don Jaime de Borbón y el señor marqués de Cerralbo.

—Telegramas de El Haya dicen que la impresión dominante es la de que de las conferencias de la paz que se están celebrando no resultará nada práctico que pueda traducirse en beneficio de las naciones que á las mismas han concurrido.

—Créese que hasta mediados de Agosto no podrá ver el Tribunal de Rennes el proceso contra el capitán Dreyfus.

—El *Heraldo* publica esta noche un artículo llamando la atención del Gobierno acerca de los graves rumores que acogen en sus columnas los periódicos extranjeros, los ingleses especialmente, sobre conflictos que pueden surgir en Europa y á los cuales no es España indiferente.

Entre estos rumores figura el de una alianza entre España y Alemania, cuya base sería la cesión por nuestra parte de posesiones.

El colega excita á la prensa ministerial para que declare si hay algo de verdad en este asunto.

—Telegrafían de El Haya que los delegados de las pequeñas naciones en la conferencia de la paz han acordodo presentar una enmienda por la que queden libres de aceptar en cualquier tiempo los buenos oficios de las grandes potencias.

—Telegrafían de Sofía que un ilustre catedrático de aquella Universidad ha sido cosido á puñaladas.

Estas, que no bajan de 21 son atribuidas á conspiraciones de la Unión Revolucionaria.

Según telegramas recibidos de Washington, no es cierto que el Gobierno haya llamado, mandándola regresar, á la comisión que pasó á Filipinas á tratar con los insurrectos tagalos.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

El ferrocarril Alcañiz-Gandesa-Tarragona

Nuestro estimado colega la *Crónica Reusense* publica en su edición del domingo las siguientes líneas acerca de cuestión tan importante:

«La comisión del ferro-carril de Alcañiz-Gandesa-Tarragona, dando pruebas de una incansable actividad, se habrá reunido ayer en las Casas Consistorias de nuestra próxima capital, con objeto de dar cuenta de la exposición que se proyecta elevar á las Cortes.

En breve se imprimirá un folleto en el que se desarrollará la idea del proyectado ferrocarril; el cual folleto se repartirá profusamente, tan pronto se halle terminada su impresión.

Consignamos con muchísimo gusto estos datos y, consecuentes con nuestros propósitos de prestar á esa obra de verdadera importancia nuestro modesto apoyo, tan pronto como nuestro apreciado colega el DIARIO DEL COMERCIO, de Tarragona, publique la exposición que se elevará á las Cortes la reproduciremos muy gustosos en nuestras columnas.»

Agradecemos en lo mucho que vale el apoyo que nos presta en este trascendental asunto y tenga la seguridad de que sabremos corresponder á él en cuanto se presente la ocasión.

* * *

Ayer fué remitida á Madrid la Exposición en que nuestro Ayuntamiento pide á las Córtes el cambio de trazado del ferro carril Val de Zafán en su sección de Alcañiz al mar.

Oportunamente se elevarán otras dos exposiciones iguales á la citada, una por las diversas entidades que en Tarragona representan la propiedad, comercio, industria, política y prensa, y otra por los pueblos de la futura línea.

Estos documentos serán presentados á la Mesa del Congreso por los diputados de la circunscripción, de Gandesa y de algún otro distrito, sin que para ello se haga determinada prelación alguna, aunque la exposición á que antes nos hemos referido ha sido dirigida al Sr. Morenes como primero de los diputados tarraconenses que ha entrado en el ejercicio de su cargo.

Ante los asuntos de interés público, como el que nos ocupa, precisa destruir las diferencias de la política, aunar voluntades y concentrar la actividad.

Esto es lo patriótico.

* * *

El alcalde de esta ciudad, D. Miguel Malé, escribió ayer á los Sres. Cañellas, Llanés y Pí y Margall, notificándoles la remisión de la Exposición é interesándoles el asunto.

En igual sentido se enviaron cartas á los senadores por la provincia Sres. Castellar y marqueses de Vistabella y Tamarit.

* * *

Por la Alcaldía de esta capital se ha dirigido á la de Alcañiz la carta que más abajo transcribimos, y parecida misiva se ha enviado á los señores alcaldes de Gandesa y pueblos de la futura línea Alcañiz-Gandesa-Tarragona.

He aquí el documento:

«Tarragona 11 Junio de 1899.

M. I. Sr. Alcalde constitucional de Alcañiz.

Mi distinguido compañero: Tengo el gusto de acompañarle impresa la Exposición que el Ayuntamiento de mi presidencia eleva á las Córtes en súplica del cambio de trazado del ferrocarril de Val de Zafán desde esa ciudad al mar. Otra Exposición igual elevan más de 25 entidades de Tarragona en representación de la propiedad, comercio, industria, política y prensa. Precisa que Alcañiz tenga, como aquí se tiene, fé en el buen éxito de la empresa, porque la abonan la razón y conveniencia pública.

Habrá ya podido convencerse V. I. de esta verdad con la sola lectura que se ha podido hacer del desarrollo técnico del proyecto, y puedo anunciarle para dentro pocos días el envio de un folleto en que se demuestra, literaria y gráficamente, la bondad de la obra. Por ello, adquiere Alcañiz [illegible] que resulta ilusorio tras de otras soluciones.

Tarragona, sin distinción de matices, se halla dispuesta á todos los sacrificios; no abandonará á Alcañiz en el aislamiento en que hasta hoy ha vivido, y labrará su riqueza porque ella será común á la nuestra.

Pido, por tanto, á V. I., á la ilustre Corporación que preside y á las entidades que en esa localidad son fuerza viva, que estudien con serenidad y sin prejuicio la empresa; que no olviden la historia del ferrocarril á la Rápita, y que invoquen el interés de la patria local, de ese Alcañiz que llegaría dentro de poco á segunda ciudad de Aragón.

Por ello me atrevo á suplicar á V. I. se digne recabar la adhesión de ese Ayuntamiento y demás entidades que juzgue V. I. importantes dentro de esa localidad; para lo cual, bastará continuar al pié de la Exposición impresa la manifestación de conformidad autorizada con las firmas y sellos respectivos, sino desea repetir peculiar y expresamente el documento. En vista de estas autorizaciones, se elevará tercera Exposición á las Cortes á nombre de todos los que suscriban el documento que hoy le envío y que V. I. podrá devolver á esta Alcaldía una vez diligenciado, pero procurando no demorarlo más allá del 20 de los corrientes.

Le anticipa las gracias en nombre de Tarragona, y ofrece á V. I. con la mayor consideración el testimonio de su afecto este atento s. s., q. l. b. l. m.,

Miguel Malé.

Audiencia provincial

Sección primera

Ante esta Sección compareció ayer Ramón Pellicer, soltero y vecino de la Selva, para responder del proceso que por presunto delito de hurto le había formado el Juzgado de primera instancia de Reus.

El Ministerio público acusaba al procesado de haber entrado el día 6 de Julio del año pasado en una finca del término de la Selva y partida del Camino de Tarragona de propiedad de Juan Masdeu y haber sustraido de ella cuatro gavillas de cebada que escondió en un huerto de su madre, inmediato á aquella finca, entre unos rastrojos y detrás de unos olivos y fueron descubiertas por el Juzgado municipal cuando denunciado el hecho é incoadas las primeras diligencias, practicó la inspección prevenida por la ley.

Vista la prueba oral, el Ministerio público sostuvo sus conclusiones provisionales, por las que calificaba el hecho de hurto previsto y penado en el artículo 350 del Código y pidió para el procesado la pena de 2 meses de arresto mayor, pago de costas é indemnización de una peseta para el perjudicado Juan Masdeu, cantidad en que fué tasada la media gavilla que éste no pudo recuperar, por haber ya trillado el procesado.

La defensa, á cargo del Sr. Valls, solicitó la absolución del Pellicer por entender que la prueba no había justificado debidamente su participación en el hecho de autos, después de lo cual terminó el juicio para sentencia.

Por la línea del Norte llegaron ayer á esta población las mercancias siguientes:

De Tortosa, 1 bulto volatería á Perú.

De Pozal, 1 id. ropa á S. Laudiez.

De Tortosa, 1 id. ferretería á Nieto.

De Palencia, 1 id. frutas á la orden.

De Zafra, 6 pisos carneros á A. Soler.

De Reus, 14 bocoyes vino á Gontelle.

De Borjas, 2 fardos sacos á Barbará.

De Bellvey, 2 barrilles alcohol á Vilá.

De Blanes, 8 bultos serones vacíos á Sanromá.

De Reus, 8 id. id. al mismo.

De Reus, 28 sacos habas á Virgili.

Ayer recibimos el siguiente telegrama de la corte:

«Madrid 12, 4'30 tarde.

La Comisión de actas del Congreso ha declarado grave, por unanimidad, el acta de Valls.

Ahora estudia las actas de Vendrell y Tortosa.—*El corresponsal.*»

En *El Noticiero Universal* leemos que el acta de Tortosa ha sido aprobada ya á favor de nuestro particular amigo D. Teodoro González.

Ayer cesó en el cargo de delegado de Hacienda de esta provincia nuestro querido amigo particular D. Juan Ignacio Morales, persona sumamente ilustrada y que como á tal gozaba en esta de mucha simpatía.

Hoy en el tren mixto de las ocho y media de la noche sale para Reus, de cuya ciudad partirá directamente para Madrid.

Le deseamos un viaje feliz.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha autorizado al maestro de Borjas del Campo, D. Rosendo Rull, para que pueda ausentarse de su destino al objeto de tomar parte en las oposiciones que han de celebrarse en Madrid para proveer varias plazas de Maestro Normal.

Durante su ausencia estará al frente de aquella escuela el suplente E. F. Cendrán.

Según telegrama recibido ayer en la Capitanía general, el regimiento caballería cazadores de Alcántara, de guarnición en Reus, debe salir de aquella ciudad para Valencia, donde ha sido destinado, el 20 del corriente.

En la orden del ministro de la Guerra se previene que el viaje deberá efectuarse por jornadas ordinarias.

Ha fallecido en Espluga de Francolí nuestro estimado amigo y correligionario D. José Panaés, consecuente liberal é inteligente veterinario de aquella población.

Sentimos en el alma tan sensible pérdida y por ella enviamos á la familia del finado nuestro sincero pésame.

Con asistencia de las autoridades y en la forma anunciada se verificó el domingo en la Catedral Basílica la terminación del tríduo consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona se ha servido aceptar la dimisión que de su cargo tenía presentada el maestro interino de Vinebre D. Salvador Heta Bach.

En el caso poco común de reunirse suficiente número de señores concejales, mañana se reunirá en sesión de primera convocatoria nuestra Corporación municipal.

El calor fué ayer extraordinario en nuestra ciudad.

A las doce de la noche cayó un ligero chaparrón.

Ha sido destinado á la Comandancia de carabineros de Gerona el cabo de dicho cuerpo de la de esta provincia José Rivera Saqué.

En varios trenes pasaron por nuestras estaciones, durante los dos últimos días, 15 repatriados procedentes de Filipinas.

D. Antonio Soler y Soler ha sido nombrado comisario de agricultura, industria y comercio de esta provincia.

ECOS DE LA PROVINCIA

Han empezado en Prat de Compte los trabajos del replanteo de los trozos 2.° y 3.° de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa, que una vez construida unirá esta ciudad con Teruel por Aldover, Cherta, Prat de Compte, Horta, Arnés y Valderrobles.

A la comunicacian que al Excmo. capitán general dirigió el Ayuntamiento de Vendrell en solicitud de que quedara allí permanente el destacamento de Almansa que provisionalmente guarnece aquella población, S. E. ha contestado que por ahora no puede comprometerse á nada, si bien acepta en principio los ofrecimientos que hizo dicha población.

El viernes ingresaron en la Cárcel de Tortosa 19 individuos, vecinos de la partida de la Cava, condenados por los tribunales de Marina á varios meses de prisión, por haberse apoderado de alguna cantidad de pescado en los estanques que son propiedad de la sociedad de Pescadores de San Pedro.

Ha sido nombrado Regente de Colldejou el Rde. D. Blas Abelló, por enfermedad de D. Pedro Jamás, Cura propio. El Presbítero D. Ramón Queral pasa á Masdeuverge, y el Rdo. don José Arasa á Ulldecona.

En breve se inaugurará en Tortosa la luz eléctrica, que ha de suministrar la Sociedad Andreu y Compañía, faltando para ello únicamente algunos pequeños detalles, que quedarán ultimados dentro de pocos días.

El sábado por la mañana celebró matrimonial enlace en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de la Misericordia el comerciante de Reus D. Tomás Abelló Martí, con la simpática señorita doña Paula Ferrer Bofill, hija de don Sebastián Ferré Folch.

Ha fallecido en el Santo Hospital de Tortosa la Hermana de la Consolación Sor Dorotea Montagut, natural de Mora de Ebro. Ha pasado á mejor vida á los 31 años de edad y 10 de religión.

El sábado empezaron los exámenes para obtener el grado de Bachiller en Artes en el Instituto de Reus.

Ha sido nombrado fiscal municipal de Vendrell para el bienio de 1899 á 1901, el abogado D. Francisco Vidal y Socias.

Han fallecido:

En Vendrell:

Manuel Fornells Raldoá, María Figueras Carbó, Francisco Aulés Salvat, Jaime Socías Jorba, Jaime Batlle Vidal y Raimondo José Company.

NOTICIAS GENERALES

Con el título de *Premio Cánovas* otorgará la Real Academia de Jurisprudencia un premio de 5.000 pesetas á la mejor obra original é inédita, escrita en castellano por un solo autor y que verse sobre el tema siguiente:

«D. Antonio Cánovas del Castillo.—Su significación en la ciencia del Derecho y en la Sociología.—Su influencia en la historia de la Legislación española; evolución, en su tiempo, diversas ramas del Derecho positivo, especialmente las del Derecho público.»

También concederá un accésit de 1.000 pesetas al trabajo, que, no siendo mereca-

dor del premio, exceda en mérito á todos los demás presentados.

El plazo para la presentación de los trabajos empieza á contarse desde la publicación de esta convocatoria y expira el día 29 de Febrero de 1900 á las doce de la noche, hasta cuya hora se admitirán aquéllos en la Secretaría de la Academia.

Los trabajos se presentarán escritos con letra clara, señalados con un lema. Su extensión no podrá exceder de la qué aproximadamente equivale á un libro de 500 páginas impresas en planas de 37 líneas de 20 cíceros, letra del cuerpo diez en el texto y del ocho en las notas.

Podrán optar, tanto al premio como el accésit, todos los académicos de esta Real Corporación, numerarios, profesores, correspondientes, honorarios ó de mérito que lo sean el citado día 29 de Febrero próximo. Quedan, no obstante, excluídos los Académicos que pertenezcan ó hayan pertenecido á la Comisión de Fomento ó á la Junta de gobierno durante los cursos de 1897-98, 1898-99 y 1899-900.

El trabajo que obtenga el premio será impreso por cuenta de la Corporación, que entregará 100 ejemplares al autor.

Se hallan muy adelantados los trabajos de organizacion del viaje que proyecta realizar, en los últimos días de este mes, á Narbona y Beziers la Asociación de los Coros de Clavé con objeto de celebrar festivales. Parece que las sociedades inscritas pasarán de sesenta.

La Gaceta publica una Real orden disponiendo que por la dirección general de Obras públicas se ordene el cese de los sobrestantes de construcciones civiles, por estar agotada la partida consignada en presupuesto para este servicio.

Mañana se efectuará en el hospital militar de Barcelona el reconocimiento facultativo de individuos de tropa presuntos inútiles, de esta región.

Debiendo marchar de guarnición á Reus el regimiento de caballería de Tetuan, cubrirá los destacamentos de Vich, Granollers Figueras y Lérida el de Treviño.

Anteayer penetró en el puerto de Barcelona una numerosa banda de delfines, entre los cuales había algunos de gran tamaño.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Fallos pronunciados en la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA

Dia 5.—En la causa seguida por el delito de hurto en el Juzgado de Falset contra R. B. S.—Absolutorio.

Dia 8.—En la del Juzgado de Reus, sobre hurtos, contra A. A. R.—Dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias compatibles con su sexo y tercera parte de costas en cuanto á uno de los delitos de que se le acusa, y absolutorio en cuanto á otros dos delitos de hurto, y de oficio las otras dos restantes partes de costas.

Dia 9.—En la del mismo Juzgado, sobre hurtos frustrados, contra F. C. y J. Ll.—150 pesetas de multa al primero, por un delito, y al segundo la misma multa por cada uno de los tres delitos, accesorias y costas por mitad.

De conformidad:

Dia 5.—En la del mismo Juzgado, sobre robo, contra A. P. M.—Tres meses y un dia de arresto mayor.

Dia 7.—En la del Juzgado de Falset, sobre disparo de arma de fuego, contra B. S. B.—Tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, accesorias y costas, con abono de la mitad del tiempo de prisión correccional sufrida.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 5. —Jurados. — En la causa seguida en el Juzgado de Valls, sobre homicidio, contra R. F.—Se dictó auto de sobreseimiento libre por haberse retirado la acusación.

Dia 6.—Id.—En la del mismo Juzgado, sobre robo, contra J. F.—Dos años, dos meses y 11 dias de presidio correccional, accesorias y costas.

Dia 7.—Id.—En la del mismo Juzgado, sobre homicidio por imprudencia, contra E. Ll.—Absolutorio.

Dia 8.—Id.—En la del mismo Juzgado, sobre homicidio, contra R. T. G.—15 años de reclusión temporal, accesorias, costas y abono de 2.000 pesetas á los herederos del interfecto por los perjuicios.

BOLETIN OFICIAL

Real orden declarando sucias las procedencias de Calcutta (Indostan), Fenang (Estrecho de Malaca) y Emuy (China), por la existencia de la peste bubónica.

—Anuncio del Gobierno de provincia participando la remisión al Ministerio de la Gobernación de un recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Solivella.

—La Diputación provincial anuncia el cese de los auxiliares de la Recaudación y Agencia ejecutiva de fondos provinciales D. Enrique Dols y D. Tomás Rigual, y el nombramiento de D. Juan Bonilla García, D. Manuel Baró Alcón y D. Juan Espasa Bargalló, para auxiliares de la misma.

—Circular de la Administración de Hacienda dictando reglas para la formación de repartos y matrículas.

—La propia dependencia anuncia tener al público el reparto de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria de esta capital para el ejercicio de 1899-1900.

—La Agencia ejecutiva de Vilarrodona cita á varios contribuyentes.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Cenia, La Selva, Valls, Villalba, Porrera, Poboleda, Miravet, Morell, Aldover, La Morera, Benifallet y Torre del Español.

—La Junta municipal de Llorach el establecimiento de arbitrios extraordinarios.

—El Ayudante de Marina de Villanueva y Geltrú el hallazgo de un bocoy.

—Indice del mes de Mayo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Antonio de Padua cf.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Basilio.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de la Enseñanza. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las ocho á las once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco menos cuarto y se reservará á siete y media, después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia en S. Francisco.

* *
*

Mes del Sagrado Corazón

Continua en las iglesias y horas siguientes:

San Francisco.—A las ocho de la mañana durante la misa.

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la mañana, durante la primera misa y á las siete.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho de la mañana.

Carmelitas descalzos.—A las siete de la mañana.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.

San Miguel.—A las siete de la mañana.

Hermanas terciarias del Carmen.—A las seis de la mañana.

Jesús-María.—A las seis de la tarde.

Dominicas de la Presentación.—A las seis de la tarde.

CRONICA OFICIAL

Banco de España.—Tarragona

Los interesados que tengan constituídos en la Caja de esta Sucursal, depósitos de Deuda perpétua al 4 °/₀ interior y exterior, de Deuda amortizable al 4 °/₀ y de Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba, de ambas emisiones, y quieran recoger en rama los cupones del vencimiento de 1.° de Julio próximo, correspondientes á estos valores ó deseen que se conserven unidos á los respectivos títulos deberán solicitarlo por escrito, desde esta fecha hasta el dia 15 del corriente.

Tarragona 12 de Junio de 1899.—El Secretario, *Rafael Carrasco*.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Mateo Sabatés Masden.—Angela Palau Ferrán.—María Boxó Faiges.

Fallecidos. — Amparo M.ª Teresa Soledad Iglesias, Beneficencia.

Matrimonios. - Juan Bautista Mañé Llambrich con Teresa Castells Subirats.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor coronel de Luchana don Eusebio Bóy.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, 2.° capitán de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo*.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 12, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha.	30'55	d.
Id. á la vista.	30'95	»
París á 90 días fecha.	00'00	p.
Id. á la vista.	22'90	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	61'325	61'35
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'0
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	90'75	91'25
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	68'65	68'75
» » 1890.	59'65	59'75
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	44'80	44'85
Medina-Zam. y O. á V.	12'80	12'90
Norte de España.	55'20	55'30

BOLSA DE MADRID

Madrid 3512, 4' t.

4 por ciento interior.	61'25
4 por 100 idem fin mes	61'30
4 por 100 exterior.	67'40
4 por 100 amortizable.	70'25
Aduanas.	90'30
Cubas (Emisión de 1886).	68'50
Cubas (Emisión de 1890).	59'50
Filipinas	77'50
Banco de España.	408'50
Tabacalera.	000'00
Cambios de París.	20'00
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	65'50

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Cette y Benicarló en 4 ds. v. francés Albert, de 703 ts., c. A Leronde, con bocoyes vacios, consignado á los Sres. Sanromá é hijo.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Bergen y esc. en 16, v. noruego Anna, de 224 ts., c. L. Tharsen, con bacalao.

De Liverpool y esc. en 20 ds. v. Tordera, de 1.311 ts., c. Mugarza, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

DESPACHADAS

Para Napoles berg gol. italiano Venilla, c. Cinquini, en lastre.

Para Rouen v. francés Albert, c. Leronde, con vino.

Para Bilbao v. Luchana, en lastre.

Para Liverpool y esc. v. Tordera, c. Mugarza, con efectos.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Estación enotécnica de España en Cette

BOLETIN SEMANAL

Los mercados siguen con buena tendencia en favor de nuestros caldos. Se venden aprisa y bien los vinos rojos, algunas de cuyas clases puede decirse que en pocos meses han aumentado su precio de 6 á 7 francos por hectolitro. Para los blancos, no obstante su escasez, la demanda es mas limitada.

En *París-Bercy* los vinos ordinarios de mayor consumo comienzan á ser raros. En cambio hay existencias de buenas clases, por lo elevado de sus precios. La mayoría de los compradores buscan lo barato y de ahí que los buenos vinos quedan relegados á segundo término. A pesar de todo, dada la época en que nos encontramos, el stock de vinos en la gran capital es muy escaso.

Las cotizaciones que dominan para los vinos españoles son las siguientes: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 12 á 14 grados, de 33 á 42 francos hectólitro; rojos de Aragón y Huesca de 13 á 14° de 35 á 41 frcs; Valencias de 12 á 14° de 32 á 37 frcs; Cataluñas de 12 á 13° de 32 á 35 frcs; Benicarló de 12 á 13° de 33 á 39 frcs; Prioratos de 14° de 37 á 42 frcs; Navarra de 14° de 35 á 40 frcs; Riojas de 12 á 13° de 34 á 38 francos; mistelas de 14 á 15° con 9 á 10° de licor de 49 á 53 francos.

En *Burdeos* los negocios siguen un curso normal, ya que no pueden ser muy activos por la razón de que la mercancía disponible no abunda. Allí como en París y Cette las principales transacciones descansan sobre los vinos de 12 grados y de la cosecha última por ser los más baratos. Las existencias de vinos de anteriores cosechas son poco importantes y sus precios variadísimos.

Las cotizaciones de los vinos de 1898 son como sigue: Aragón de 12 á 14 grados de 290 á 345 francos; Alicantes de 13 á 14° de 300 á 325 frcs; Riojas de 12 á 13° de 290 á 350 frcs; Valencias de 12 á 14° de 260 á 320 frcs; Navarra de 14 á 15° de 300 á 360 frcs; Cervera de 12 á 13° de 260 á 300 frcs; blancos de Huelva y Mancha de 12 á 14° de 280 á 360 francos. Todos la tonelada de 905 litros.

En tiempo oportuno hicimos notar la facilidad con que son admitidos ahora los vinos enyesados por las aduanas francesas y los beneficios que esto reporta á nuestro comercio. De la misma manera debemos advertir hoy á nuestros exportadores que, no obstante haberse devuelto por las aduanas y tribunales muchas partidas de vinos considerados como salados, y de haber otras pendientes de fallo, para las cuales se cree podrá conseguirse, á no tardar, una solución satisfactoria, siguen viniendo bastantes vinos con más de 1 gramo de sal por litro, y como es muy posible, dada la repetición de tales hechos, que las aduanas y tribunales tomen en lo sucesivo mas sérias resoluciones, basadas en las leyes de este país, llamamos la atención de los propietarios y exportadores á fin de que, en defensa de su propio interés, eviten en lo posible el traer esa clase de vinos que, aunque no malos bajo el punto de vista de la salud, la legislación francesa nos prohibe su entrada.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 12, 12'5 t.

En Valencia, Toledo, Bilbao y San Fernando se han celebrado reuniones á favor del rescate de los prisioneros españoles de Filipinas y en todas ellas se ha acordado recaudar fondos para el rescate de dichos prisioneros.

Madrid, 12, 1'40 t.

El Presidente del Consejo de ministros ha recibido una comision compuesta de veinte señores, los cuales, en cumplimiento de acuerdo recaído en la reunión que celebraron hace pocos dias, acuden al jefe del Gobierno para interesarle en sus gestiones en pró de los prisioneros españoles.

El Sr. Silvela recibió á la comisión con su proverbial cortesía y afabilidad y les dió cuenta de las gratas noticias comunicadas por nuestro minitro en los Estados Unidos.

Madrid, 12, 3'35 t.

La comisión de actas del Congreso ha dictaminado acerca de las de Alicante con voto particular del Sr. Rodríguez de la Borbolla.

Han sido aprobadas también las actas del Sr. Blasco Ibáñez (Valencia) y de D. Teodoro González (Tortosa).

El acta de Valls ha sido declarada grave.

IMPRENTA DE HIJOS DE TORT.

GRAN ALMACEN DE BEBIDAS

16, Apodaca, 16

Gran surtido de toda clase de licores en botellas de á litro, medio litro y pequeñitas, propios para REGALOS.

Benedictinos.—Feuillantine.—Cognac Fine Champagne.—Anis del Mono.—Anis Lamolla.—Anis Gamama.—Escarchados superiores, etc.

Precios baratísimos

A todo el que compre una botella de Feuillantine, se le regalará una botellita monísima del mismo licor, un cromo, una detaca y un librito papel de fumar.

16, Apodaca, 16

---

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

JARABE SERRA

es el remedio para combatir por crónica y rebelde que sea toda clase de TOS.

De venta: FARMACIA DEL CENTRO, de A. Segura, rambla San Juan, 57.

ANUARIO DEL COMERCIO

DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS DE ESPAÑA

Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal

Vigésimaprimera edición, 1899

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso internacional de Madrid de 1890 y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893.

Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes

Obra útil é indispensable para todos.
Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.
—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.
El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos, encartonados en tela, de más de 1.500 páginas cada uno.

PRECIO: 25 PESETAS
(franco de portes)

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10 y en las principales del mundo.

CENTRO DE COLOCACIONES

AUGUSTO, 21, BAJOS

Se da razón de los asuntos siguientes:

DINERO Se tomará á buen interés y buena nipoteca.

DINERO Se presta con garantía desde cinco pesetas.

HAY PARA VENDER varias mesas de mármol.

HUESPEDES Se admiten á 7 pesetas semanales, dos comidas al día. Habitaciones para dormir, á real diario.

SE ENCARGA del cobro y administración de fincas rústicas y urbanas.

HORNO DE PAN COCER con todos los utensilios, se arrienda por 20 pesetas al mes.

COCINERAS Y NIÑERAS Las hay disponibles con buenas referencias.

CAFÉ EN VENTA Punto céntrico y mucha parroquia.

SE ENCARGA de la venta de toda clase de géneros, muebles, objetos artísticos y antiguos al 4 por ciento.

ASISTENTAS Las hay disponibles para los quehaceres de la casa; así como también para fregar pisos y lavar ropa.

CASAMIENTOS Se encarga del despacho de documentos y diligencias para celebrar el matrimonio.

21, Augusto, 21

ALMIDON REMY.



DE VENTA

en todas las Droguerías, Coloniales y Ultramarinos.

EL ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

1899-1900.—Año 3.° de su publicación

La gran información que contiene este Anuario hace indispensable su adquisición.

Publica en un tomo encuadernado de más de 1.500 páginas, las direcciones de las casas de comercio de las principales naciones de Europa y toda la América latina.—Estadísticas de importación y exportación entre España y dichos paises.—Información comercial para desarrollar el tráfico.—Aranceles de Aduanas vigentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Fernando Póo, Filipinas, Francia, Gibraltar, Ecuador, Inglaterra, Marruecos, Méjico, Portugal, Paraguay, Puerto Rico, Suiza, Uruguay y Venezuela.—Tarifas internacionales de transportes por ferrocarril.—Reglamento y tarifas de la Contribución Industrial.—Tarifas de telégrafos, correos, paquetes postales, Timbres, Teléfonos y Cédulas personales.—Tablas de medidas, y monedas corrientes en todos los países.—Información Consular.—Indices de profesiones, etc.

Su precio es: 10 pesetas para los suscriptores y 12'50 pesetas para los no suscriptores.

Pedidos, datos, cambios, rectificaciones, anuncios y suscripciones á la Sociedad de Publicidad Mercantil. A. Casasus en Comandita, Cortes, 219, 1.° Barcelona.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1899

EDICION PARA ESTA LOCALIDAD Y SU PROVINCIA

Edicion de dos dias en plana, *encartonada*, sin papel secante	1,50	pesetas.
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	2,00	—
Edicion de un dia en plana, *encartonada*, sin papel secante	3,00	—
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,00	—
Edicion de dos dias en plana, *en tela á la inglesa*, sin papel secante	2,50	—
—La misma, CON PAPEL SECANTE en cada hoja	3,00	—
Edicion de un dia en plana, *en tela á la inglesa*, sin papel secante	4,00	—
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	5,00	—

CONTIENE

Reduccion de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—**Modelos de recibos**, de Letras, de Pagarés. —**Guía de ferro-carriles.**—**Tarifas** de Correos, de *Paquetes postales*, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—**Guía de esta poblacion**, con todas las curiosidades que encierra —**Diario en blanco, para apuntes de todos los dias.**

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el dia, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho **ocho ediciones**; sus precios son de una peseta hasta **cinco**, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

DIARIO DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN, Rambla de San Juan, número 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 5 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

En la imprenta de este periódico se confeccionan con la mayor rapidez, esmero y economía, toda clase de trabajos tipográficos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71.-TARRAGONA